POLÍTICA DE AMBIENTE SEGURO

Introducción Para asegurar la protección y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los/as estudiantes, la Fundación Nocedal considera fundamental y se compromete a crear y mantener un ambiente seguro, inclusivo y respetuoso. Esto se logra a través de la Política de Ambiente Seguro, que establece lineamientos claros para garantizar la protección, el bienestar y el desarrollo integral de cada persona en el ámbito escolar.

Un ambiente sano y seguro es aquel en que los niños, niñas y adolescentes (NNA) están protegidos, pueden fortalecer su autoestima, aprender a cuidarse a sí mismos, valorarse como personas y establecer canales de comunicación abiertos con los adultos responsables de su bienestar.

1. **Objetivo** Garantizar un entorno educativo seguro, inclusivo y saludable para todos los miembros de las comunidades educativas de los colegios (estudiantes, docentes, asistentes de la educación), visitantes y colaboradores en general. Esto, estableciendo mecanismos de prevención, detección y atención de situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad y el bienestar. Esto se logrará promoviendo la educación en valores y habilidades socioemocionales.

2. **Alcance** Esta política aplica a todas las personas que interactúan en el entorno del colegio y colaboradores de la Fundación Nocedal (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, administrativos, familias, apoderados, personal de JUNAEB, guardias, proveedores externos), tanto dentro de las instalaciones como en actividades externas relacionadas con el colegio (proveedores, voluntarios y cualquier persona que interactúe en actividades del colegio).

Ámbito de Aplicación: Aplica a todas las actividades y espacios vinculados a la Fundación Nocedal y sus colegios, incluyendo aulas, espacios recreativos, deportivos, eventos extracurriculares y plataformas digitales utilizadas para fines educativos.

3. Principios Fundamentales

- Promover una cultura de respeto y tolerancia.
- **Inclusión:** Garantizar que todos los individuos, independientemente de su origen, género, religión, discapacidad sean tratados con equidad.
- **Seguridad física y emocional:** Proteger a los miembros de la comunidad contra cualquier forma de acoso, discriminación, violencia o negligencia.

- **Colaboración:** Fomentar el trabajo conjunto entre todos los actores de la comunidad educativa para garantizar un ambiente seguro y promover el bienestar colectivo

4. Principios Rectores

- **Interés superior en la persona:** Priorizar su bienestar físico, emocional y social.
- **Prevención:** Promover valores, límites saludables y conductas seguras.
- **Confidencialidad:** Manejar con discreción y privacidad los casos de riesgo.
- **Responsabilidad compartida:** Cada miembro de la comunidad es responsable de mantener un ambiente seguro.
- **Tolerancia cero:** Actuar de inmediato frente a situaciones que comprometan la integridad de un miembro de la comunidad.

5. Lineamientos Generales:

Para garantizar el éxito y una correcta aplicación de una política de prevención de ambiente seguro, es necesario que todos los establecimientos y la Fundación de Educación Nocedal puedan trabajar de manera colaborativa, de manera de cumplir y asegurar los lineamientos generales de esta política.

5.1. Prevención y Sensibilización a todos los colaboradores de la FEN:

Es de suma importancia que esta política esté visible y alcanzable para todos los colaboradores de la Fundación. De igual manera los colegios y la fundación deberán:

- Socializar las políticas y el protocolo anualmente.
- Contar e Implementar programas de formación en valores y convivencia en forma permanente.
- Realizar talleres sobre seguridad, inclusión y bienestar.
- Promover el uso responsable de tecnologías y redes sociales.

5.2. Protocolo de Actuación ante Incidentes:

Para garantizar una respuesta eficaz frente a hechos que transgredan los ambientes seguros en los establecimientos o en las dependencias de la Fundación Nocedal , es fundamental

- Tener un protocolo de actuación, actualizado anualmente donde se vea claramente quienes son los encargados de activarlo.
- Reportar de manera inmediata cualquier situación de riesgo.

- Difundir y reforzar los canales de denuncia que existen actualmente, frente a un abuso sexual.
- Tener claro quién es el encargado de dar respuesta para evaluar y dar seguimiento a los casos reportados.
- Garantizar apoyo psicoemocional a los afectados.
- Realizar las denuncias pertinentes si amerita el caso.
- Contar con redes externas de derivación pertinentes.

5.3. Supervisión y Monitoreo:

La supervisión y monitoreo es parte fundamental para que esta política de prevención tenga éxito. Para aquello necesitamos la colaboración de todos los trabajadores de la FEN, pero principalmente de las jefaturas, quienes serán capacitados para tener un monitoreo efectivo de sus colaboradores, de manera de prevenir hechos que puedan afectar los ambientes seguros. Para esto es necesario cumplir las siguientes condiciones:

- Capacitación anual a todas las jefaturas sobre el monitoreo y
- supervisión.
- Creación de documento de monitoreo que deberá ser completado semestralmente.
- Realizar inspecciones periódicas para identificar riesgos.
- Implementar encuestas regulares para medir el clima escolar.
- Revisar los planes de gestión de la convivencia escolar que contengan acciones dirigidas a esta política.
- Revisión periódica de los procesos de selección de personas, y el feedback pertinente que nos puedan entregar las personas contratantes.
- Monitoreo de las realizaciones de las capacitaciones, en el ámbito de los ambientes seguros, necesarios en los distintos establecimientos

5.4. Seguridad Física:

Para la correcta aplicación de esta política es necesario contar con espacios físicos pertinentes que permitan realizar las actividades correctamente. Sobre todo, pensando en que la Fundación de Educación Nocedal trabaja con alumnos/as que son menores de edad. Para esto el departamento de prevención de Riesgos de la Fundación juega un papel fundamental.

- Inspeccionar regularmente las instalaciones.
- Contar con planes de emergencia y protocolos claros.
- Implementar medidas de control de acceso.

- Tener acreditaciones y registros de visitas para las personas que acudan al colegio (entrada y salida y a dónde se dirige).
- Tener claridad de los encargados que supervisan los distintos sectores del colegio

5.5. Seguridad Psicológica y Emocional:

La seguridad psicológica y emocional están a la base de nuestro desarrollo valórico que como Fundación queremos brindar a nuestras familias. Es por eso que es necesario contar con procesos y personal capacitado para responder con las demandas de nuestra comunidad.

- Establecer programas de sensibilización sobre bullying y ciberacoso desde PK a IV medio.
- Tener un equipo de psicólogos capacitados para abordar temas importantes que influyan en esta política (Bullying, buenos tratos, mediaciones efectivas, prevención de abuso sexual infantil)
- Contar con Planes de Gestión de la Convivencia Escolar que incluyan los objetivos de la política de ambiente seguro.
- Analizar y crear planes de acción a partir de los resultados obtenidos anualmente de la encuesta de Mejora Escolar de Pulso.
- Fomentar una comunicación abierta entre todos los miembros de la comunidad.
- Fomentar técnicas de autocuidado en toda la comunidad escolar.

5.6. Prevención y Atención de Riesgos:

Es importante que frente a cualquier riesgo la comunidad educativa tenga claridad a qué persona puede acudir frente a cualquier riesgo que afecte su integridad física o la de otros.

- Socializar los distintos protocolos del RICE y sus responsables.
- Tener un encargado de la seguridad del establecimiento
- Crear un equipo multidisciplinario encargado de la seguridad.
- Garantizar una respuesta oportuna y adecuada a las denuncias.

5.7. Plan de Comunicación:

Las comunicaciones son la base para lograr la buena efectividad de cualquier política en los distintos establecimientos y entre todos los colaboradores de la Fundación Nocedal, para ello se debe diseñar e implementar el Plan de Comunicaciones. Es por esa razón que se deberán llevar a cabo las siguientes acciones, entre otras:

- Plan de comunicaciones: redes sociales, reuniones y asambleas, afiches

- Realizar reuniones informativas anuales sobre la política de ambiente seguro.
- Disponer el protocolo en formato digital (en la página web) y físico de fácil acceso.
- Comunicar modificaciones oportunamente a toda la comunidad escolar.

6. Medidas Preventivas

- **Educación y Sensibilización:** Implementar talleres y capacitaciones anuales para todos los miembros de la comunidad educativa (colaboradoras, apoderados, alumnos)
- **Normas de Conducta:** Establecer un Código de Conducta para guiar el comportamiento de la comunidad.
- **Proceso de Selección del Personal:** Asegurar la contratación de personal idóneo, quienes tendrán orientaciones por parte de la Fundación acerca de la política y el perfil de trabajadores que requiere la Fundación de Educación Nocedal.
- **Supervisión de Espacios:** Monitorear áreas para prevenir riesgos, a través del monitoreo constante del departamento de Prevención de Riesgos y con el monitoreo y supervisión de las jefaturas.

7. Roles y Responsabilidades

- **Directivos:** Liderar la implementación de la política y garantizar recursos.
- **Encargado/a de convivencia escolar:** Recibir y gestionar denuncias.
- **Docentes y colaboradores en general :** Promover la convivencia positiva y denunciar sospechas de abusos.
- **Estudiantes:** Respetar normas de convivencia y reportar incidentes.
- **Familias:** Colaborar en la formación de valores y conductas positivas.
- **Institución:** Proveer recursos y supervisión para garantizar el cumplimiento de la política.

8. Capacitación y Sensibilización

Realizar talleres periódicos sobre la importancia de un ambiente seguro y los derechos de la comunidad.

9. Procedimientos en Caso de Riesgo

- **Detección:** Identificar situaciones de riesgo.
- **Denuncia y Notificación:** Reportar de inmediato a la jefatura.
- **Actuación y Seguimiento:** Activar protocolos y dar seguimiento a los casos.

10. Revisión Revisar anualmente la política para adaptarla a nuevas necesidades.

11. Evaluación Evaluar anualmente la implementación de la política para garantizar su vigencia.

12. Difusión Difundir ampliamente la política a través de reuniones, boletines y plataformas digitales.

13. Aprobación La política debe ser presentada a la Gerencia y comité ejecutivo para su aprobación.

14. Vigencia Esta política entra en vigor a partir de su aprobación y es de cumplimiento obligatorio.

15. Anexos

- Código de Conducta de la Institución.
- Formato para Informe de Incidentes.
- Contactos de emergencia: servicios de protección infantil, policía y asistencia psicológica.